

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC MDD
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MADRE DE DIOS 2024

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las 10:00 horas del día 30 de Setiembre del año 2024, en las instalaciones del Auditorio Santos Kaway Komori de la Sede del GOREMAD y, a través de la Plataforma Google Meet Link: <https://meet.google.com/wtm-pkrm-ymo>, en mérito a la convocatoria efectuada por el Responsable de Secretaría técnica Ing. Edgar Cáceres Gallegos, por especial encargo del Gobernador Regional – Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Luis Otsuka Salazar (CORESEC), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, el Ing. Edgar Cáceres Gallegos, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; y se procede a llamar lista de acuerdo siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	Estado
1	Sr. Luis Otsuka Salazar	Presidente	Gobierno Regional de Madre de Dios	Presente
2	Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso	Miembro Integrante	Prefectura Regional.	Presente
3	General PNP Javier Edward Infante Revilla	Miembro Integrante	Región Policial MDD (PNP)	Presente
4	Dr. Adolfo Nicolás Cayra Quispe	Miembro Integrante	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	Presente
5	Dr. Pedro Washington Luza Chullo	Miembro Integrante	Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de MDD.	Presente
6	Dr. Guimo Nemesio Loayza Muñoz	Miembro Integrante	Defensoría del Pueblo	Presente
7	Mg. Gladys Quispe de Martel	Miembro Integrante	Dirección Regional de Educación	Presente
8	Méd. Cir. Hermógenes Mormontoy Madera	Miembro Integrante	Dirección Regional de Salud	Presente
9	Mg. Paola Bernarda Revilla Zevallos	Miembro Integrante	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Presente
10	Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez	Miembro Integrante	Municipalidad Provincial de Tambopata	Presente
11	Sr. Rubén Darío Copa Alarcón	Miembro Integrante	Municipalidad Provincial de Tahuamanu	Presente
12	Sr. Cirilo Espinal Suarez	Miembro Integrante	Municipalidad Provincial de Manu	Presente
13	Sr. Alan Darwin Gómez López	Miembro Integrante	Coordinador Regional de Juntas Vecinales	Presente

Es pertinente señalar que el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Manu, Sr. Cirilo Espinal Suarez y Alcalde de la Municipalidad Provincial del Tahuamanu, Sr. Rubén Darío Copa Alarcón, se conectaron de manera virtual.

Asimismo, se hace de conocimiento que, en representación del Director Regional de Salud, asistió el Sr. Gustavo Alonso Andía Choque.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – MADRE DE DIOS
LEY N° 27933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho" - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Verificándose la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 – "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", aprobado mediante D.S. N°011-2024/IN y modificada mediante Decreto Supremo N°010-2019-IN, el Gobernador Regional y Presidente del CORESEC de Madre de Dios, da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

A continuación, el representante de la Secretaría Técnica del CORESEC toma la palabra y señala que, mediante Oficio Mult. N°020-2024-GOREMAD/ODNyDC/ST-CORESEC, se convocó a una Sesión Ordinaria, y menciona que la presente reunión cuenta con la siguiente agenda:

- Reunión de coordinación frente al incremento de la criminalidad en el departamento de Madre de Dios.
- Reformulación del PARSC 2024 – 2027.
- Otros puntos a tratar.

Punto 1: Reunión de coordinación frente al incremento de la criminalidad en el Departamento de Madre de Dios

General PNP Javier Edward Infante Revilla – Región Policial MDD (PNP)

Saluda a todos los presentes y, a continuación, presenta su exposición sobre los resultados obtenidos en la ejecución del plan de trabajo anual de la Región Policial de Madre de Dios hasta setiembre 2024: Producción policial: Operativos (9034), Banda Criminal (48), requisitoriados (578), armas de fuego (55), Dinero incautado (69,254), armas blancas (28). Incidencia delictiva: Homicidio (21), secuestro (13), extorción (42), robo (725), hurto (1221) y violencia familiar (1612). La percepción de inseguridad ha disminuido en un 2.8 % y la victimización en un 0.1% (Fuente: INEI) hasta junio de 2024. Sin embargo, la violencia familiar ha experimentado un incremento del 17.2%. Asimismo, se solicita a todos presentes que informen sobre las acciones que están llevando a cabo en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Dr. Pedro Washington Luza Chullo – Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de MDD

Saluda a todos los presentes, y manifiesta que, aunque se están realizando esfuerzos, estos no se están articulando adecuadamente con el Plan Regional. Recientemente, ha habido una falta de coordinación con las autoridades; es fundamental que las instituciones implementen actividades enfocadas en la prevención.

El plan de intervención debe ser colaborativa con las instituciones; en estos próximos tres meses restantes, es crucial que se genere información destinada a las instituciones educativas. Es imperativo establecer articulaciones con otras entidades, sean privadas u ONGs, y aprovechar nuestros aliados estratégicos, como las juntas vecinales, para trabajar de manera conjunta.

Por otro lado, se reconocen y aplauden los resultados obtenidos por la Policía Nacional del Perú.

General PNP Javier Edward Infante Revilla – Región Policial MDD (PNP)

La Policía Nacional del Perú (PNP), presenta tanto debilidades como fortalezas en su operativa. Las estrategias adoptadas son de carácter reservado. Aunque la PNP detiene a sospechosos de actos delictivos con medios probatorios, estos resultan

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

insuficientes, lo que impide alcanzar los objetivos planteados y ha conducido a una pérdida de credibilidad ante la población.

En cuanto a su fortalecimiento institucional, la PNP ha incrementado en un 25% los recursos destinados a las comisarías. Sin embargo, se destacan incidentes preocupantes, como el caso del delito contra el patrimonio, ocurrido el 26 de abril de 2024, donde Lou San ching fue liberado por un juez tras ser detenido en San Juan. Asimismo, en relación con delitos contra la seguridad pública con uso de armamento, el 10 de julio de 2024, se reportó el caso de Rebeca Vilca cabezas.

Esto plantea un interrogante sobre cómo el ciudadano común puede confiar en sus autoridades, especialmente considerando que el Estado está en proceso de adquirir armas de fuego.

Dr. Adolfo Nicolás Cayra Quispe - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

Saluda a todos los presentes y realiza una breve intervención, señalando que es un hecho conocido que la Pampa actúa como una isla, y es imperativo que todas las autoridades incidan en ésta área. Es fundamental desplegar efectivos en las zonas mineras; además, la población flotante en estos lugares representa un desafío permanente a abordar .

En esa zona persiste el comercio ilícito de combustibles, y como autoridades, tenemos una responsabilidad compartida. La falta de respuestas inmediatas por parte de quienes toman decisiones es preocupante, y se requiere un trabajo articulado. La carencia de presencia estatal es evidente.

De cara al próximo año, es esencial aumentar la fiscalización para justificar una mayor asignación presupuestaria. Cada uno de nosotros debe programar la forma cómo es que se alineará con el Plan establecido y explorar las estrategias para incrementar el presupuesto regional en materia de seguridad ciudadana.

Aquilino Pinares Valverde – Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Tambopata

El Estado debe establecer un nuevo Ministerio de Seguridad Ciudadana. La labor de inteligencia policial, así como el incremento en el número de efectivos policiales, son factores disuasivos fundamentales.

Dijo que desde la municipalidad, están evaluando el alto consumo de alcohol en algunas zonas de la ciudad y desarrollando estrategias para reducir su prevalencia. No obstante, los hechos delictivos están resurgiendo en las calles.

Por otro lado, es imperativo que las autoridades actúen con celeridad y eficacia ante esta situación.

Dr. Guimo Nemesio Loayza Muñoz – Defensoría del Pueblo

Saluda a todos los presentes y aclara que el CORESEC es un espacio de coordinación no de interpelación.

Asimismo, se puede apreciar la percepción de impunidad con algunos casos.

Cuando la fiscalía libera a una banda criminal u otros delincuentes, es debido a la falta de pruebas suficientes para mantenerlos detenidos. Además, se observa que la delincuencia ha proliferado notablemente en diversas zonas como es el caso de La Joya; a nivel nacional, la criminalidad ha experimentado un aumento considerable.

Es crucial que nos esforcemos en nuestro trabajo para mejorar la calidad de los documentos y garantizar la sostenibilidad de los casos, promoviendo una mayor coordinación interinstitucional.

Tanto la Municipalidad Provincial de Tambopata como el Gobierno Regional de Madre de Dios, disponen de presupuesto. Sin embargo, la MPT, tiene un porcentaje de presupuesto

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

que no está ejecutando, lo cual es necesario abordar, ya que estamos cerca de finalizar el año fiscal.

El Boulevard de la Av. León Velarde está nuevamente abarrotado de personas de mala conducta, borrachos entre otros, parece un bar al aire libre, por lo que se deben implementar medidas concretas para su erradicación. Debido a la incidencia delictiva y los asaltos en el sector la Joya, es fundamental implementar videovigilancia.

Punto 1: Reformulación del PARSC 2024 – 2027

El Ing. Edgar Cáceres Gallegos, Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, reitera que, de acuerdo al numeral 7.1.4.1, VII Disposiciones Específicas de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, en la letra dice: “La actualización del PARSC se realiza anualmente, según requerimiento de alguna entidad que conforma el CORESEC, en ese sentido se insta a los integrantes del CORESEC, que no están cumpliendo con sus actividades en el PARSC 2024 – 2027, **requieran mediante documento la actualización del mencionado plan, y realicen el sinceramiento de sus actividades que cumplirán de acuerdo a su presupuesto**, la misma que implica la modificación de los contenidos de: i) la Matriz de priorización de hechos delictivos, ii) la Matriz de actividades estratégicas, iii) la Matriz de actividades estratégicas nuevas y/o iv) la Matriz de inversiones públicas u otro; teniendo en consideración que hay instituciones que vienen incumpliendo con la ejecución total de sus actividades programadas en el plan y entregando su información extemporáneamente.

El Presidente del CORESEC, saluda a todos los asistentes y expresa su preocupación por la criminalidad en el Departamento y la inseguridad ciudadana. Mencionó que abordará este tema en la Mesa Técnica del Congreso, debido a que existen disposiciones legales que requieren modificación.

ACUERDOS

- Recordar a los diferentes integrantes del CORESEC, que la participación de los titulares en esta instancia es de carácter indelegable, salvo que se presente oportuna y oficialmente la acreditación de un representante alterno, a fin de que su asistencia sea considerada válida.

En la próxima reunión, cada integrante del CORESEC deberá informar sobre las actividades que vienen desarrollando desde sus instituciones en favor de la seguridad ciudadana.

- Recomendar al Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y a la Municipalidad Provincial de Tambopata, optimizar los mecanismos de articulación interinstitucional con el objetivo de lograr resultados más eficaces, tanto en operativos conjuntos, así como en el tratamiento documentario adecuado, que implique y garantice procesar de manera efectiva a los capturados por hechos delictivos.

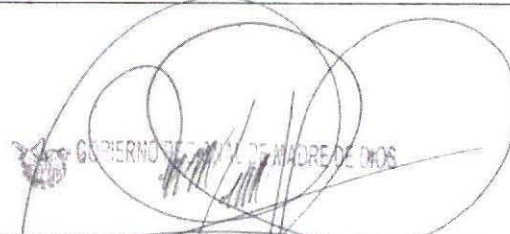




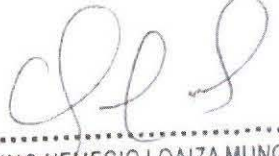
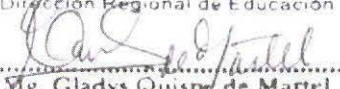
Los integrantes del CORESEC, que no están cumpliendo con sus actividades en el PARSC 2024 – 2027, deberán solicitar a través de un documento oficial, la actualización del mencionado plan, y llevar a cabo un sinceramiento de las actividades que realizarán conforme a su presupuesto asignado.

Respecto a la necesidad de la revisión de algunas normas y procedimientos que en cierta forma obstaculizan e impiden que el proceso judicial prospere contra los delincuentes, se solicitará a los representantes del Ministerio Público, Poder Judicial y



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

PNP, nos precisen las mismas, a fin de hacer llegar dichas recomendaciones a las instancias que corresponda para obtener mejores resultados en la lucha contra la Delincuencia.

Sin más puntos que tratar, siendo las 11:10 a.m. del mismo día, se dio por culminada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS</p> <p>-----</p> <p>Sr. Luis Otsuka Salazar Gobernador Regional Gobierno Regional de Madre de Dios</p>	 <p>Abg. Herbert A. Estremadoyro Troncoso Prefecto Regional de Madre de Dios Dirección General de Gobierno Interior MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>-----</p> <p>Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso Prefecto Regional de Madre de Dios</p>
 <p>-----</p> <p>Gral. PNP. Javier Edward Infante Revilla Jefe de la XV Macro Región Policial MDD</p>	 <p>-----</p> <p>Dr. Adolfo Nicolás Cayra Quispe Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios</p>
 <p>-----</p> <p>Dr. Pedro Washington Luza Chullo Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de MDD</p>	 <p>-----</p> <p>Dr. Guimo Nemesio Loiza Muñoz Representante de la Defensoría del Pueblo</p>
<p>GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Dirección Regional de Educación</p>  <p>-----</p> <p>Sr. Gladys Quispe de Martel DIRECTORA REGIONAL</p> <p>-----</p> <p>Mag. Gladys Quispe de Martel Directora Regional de Educación</p>	<p>-----</p> <p>Med. Cir. Hermógenes Mormontoy Madera Director Regional de Salud</p>

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS COMITÉ REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</p> <p><i>Paola Bernar</i></p> <p>Mg. Paola Bernarda Revilla Zevallos DIRECTORA REGIONAL</p> <hr/> <p>Mg. Paola Bernarda Revilla Zevallos Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA Madre de Dios</p> <p><i>Aquilino Rinares</i></p> <p>Aquilino Rinares Valverde ALCALDE (e)</p> <hr/> <p>Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata</p>
<p><i>Asistió Virtual</i></p> <hr/> <p>Sr. Rubén Darío Copa Alarcón Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu</p>	<p><i>Asistió Virtual</i></p> <hr/> <p>Sr. Cirilo Espinal Suárez Alcalde de Municipalidad Provincial del Manu</p>
<p><i>Al</i></p> <hr/> <p>Sr. Alán Darwin Gómez López Coordinador Regional Juntas Vecinales</p>	<p><i>Enrique</i></p> <p>Lic. Enrique A. Andrés Choque DELEGADO</p>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” - Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

